

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA.
REDES Y SAL "REDESAL S.A."
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Me complace informar a los señores accionistas de REDESAL S.A., que he revisado la Contabilidad de la Cía. en mi calidad de Comisario Principal de la misma, en cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, Ley de Compañía y Resoluciones en vigencia.

La revisión fue realizada con sujeción a principios de Auditoría de aceptación general, que nos permiten determinar la confiabilidad de la Contabilidad con el respaldo de sus comprobantes y demás formas de comprobación.

En los libros contables se hallan registrados todos los movimientos ocurridos durante 1.991, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los libros de Actas, registro de acciones y accionistas y otros documentos sociales son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y reglamentarias dictadas para el efecto.

De la misma manera he verificado el fiel cumplimiento por parte de la administración de las resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

Para el desempeño de mis funciones recibí por parte de la administración todo el apoyo necesario.

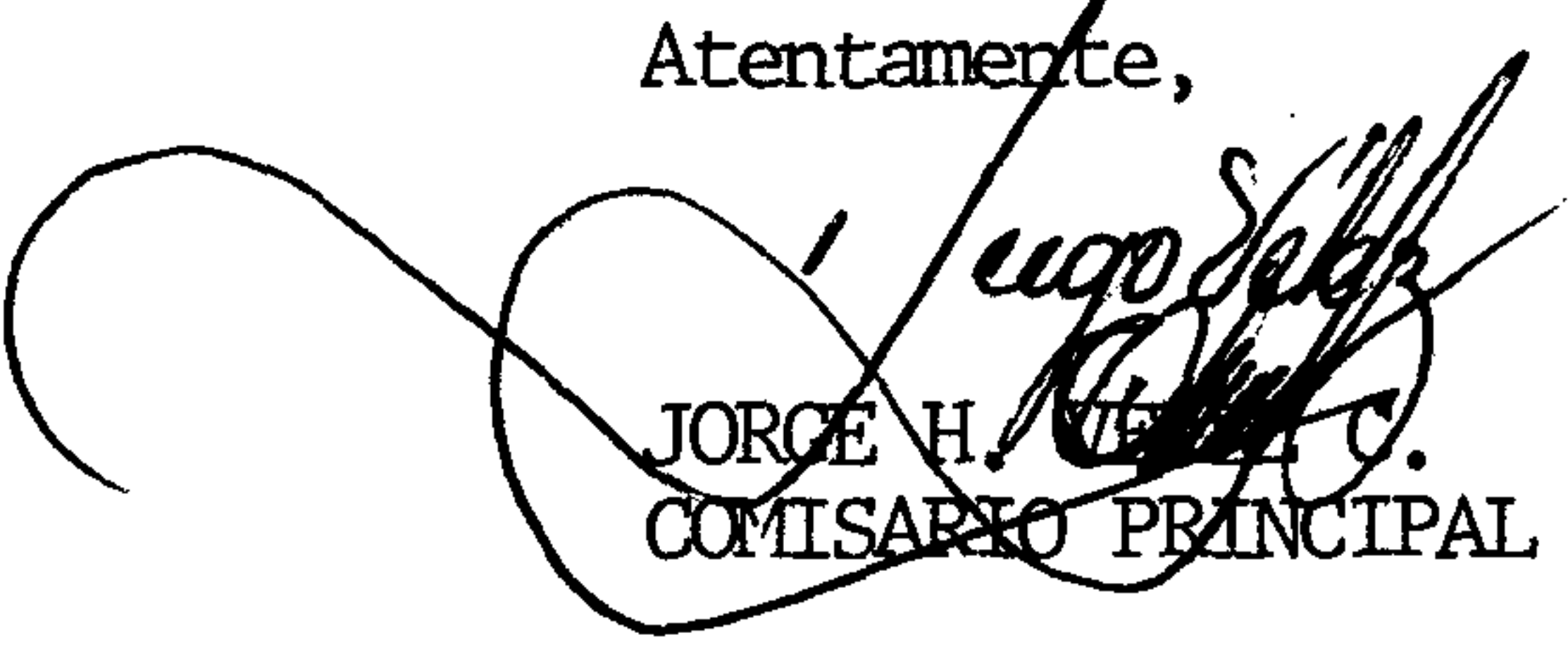
En mi opinión, tanto el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración, tienen relación con los saldos de las cuentas de los libros auxiliares.

Todos los gastos han sido financiados con préstamos de los señores accionistas, los mismos que no causan intereses.

Para terminar los Estados Financieros muestran la verdadera situación de la Cía. Redes y Sal Redesal S.A., al 31 de Diciembre de 1.991.

De los señores Accionistas.

Atentamente,


JORGE H. RODRÍGUEZ
COMISARIO PRINCIPAL

